

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, adoptó acuerdo por el que se aprobó la revisión de los siguientes precios públicos, entrando en vigor según lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Precios públicos por prestación de los servicios
del Centro de Servicios Empresariales****Tarifa de servicios:**

- Apoyo en la tramitación de una subvención: 120 euros.
- Apoyo a la presentación de un plan de empresa: 100 euros.
Descuento del 90 por 100 a vecinos empadronados en el municipio.
- Alquiler del aula: 50 euros/hora.
Descuento del 70 por 100 a vecinos empadronados en el municipio.
- Servicio de Información: 15 euros.
Descuento a empadronados: 100 por 100.

Tarifa de cursos:**Cursos para la empresa:**

- Taller de protección de datos (nivel básico y medio):
 - Presencial: 10 horas.
 - Precio: 100 euros.Descuento a empadronados: 80 por 100.
- Fotografía móvil y redes sociales para pymes y autónomos:
 - Presencial: 4 horas.
 - Precio: 45 euros.Descuento a empadronados: 30 por 100.

Cursos informática:

- Manejo esencial del ordenador e Internet.
Dos módulos complementarios: módulo I (esencial) y módulo II (avanzado).
Cada módulo:
 - Presencial: 9 horas.
 - Precio: 70 euros.Descuento a empadronados: 80 por 100.
- Hoja de cálculo Excel y Libreoffice como herramienta básica de gestión empresarial:
 - Presencial: 12 horas.
 - Precio: 90 euros.Descuento a empadronados: 80 por 100.
- Procesador de texto Word y Libreoffice:
 - Presencial: 12 horas.
 - Precio: 90 euros.Descuento a empadronados: 80 por 100.
- Fotografía móvil:
 - Presencial: 4 horas.
 - Precio: 45 euros.Descuento a empadronados: 30 por 100.

Precios públicos para el curso 2015-2016 de la Escuela Infantil “Trébol”

1. En uso de las atribuciones conferidas en los artículos 41 al 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece los precios públicos en concepto de escolaridad, horario ampliado y comedor para el curso 2015-2016 de la Escuela Infantil “Trébol”.

2. La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad de que se trate si bien el Ayuntamiento podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial, conforme al artículo 46 de la Ley de Haciendas Locales.

La cuantía de los precios públicos para el curso 2015-2016 será la siguiente:

- Escolaridad: 308,34 euros.
- Horario ampliado: 12,77 euros (por media hora o fracción).
- Comedor: 95,67 euros.

3. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedimiento de apremio, cuando así proceda.

En San Lorenzo de El Escorial, a 29 de octubre de 2015.—La alcaldesa, Blanca Juárez Lorca.

(03/32.470/15)

